



La Floresta, 21 de Agosto de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 20 /256

ACTA 021/2020

VISTO: la propuesta realizada por el Municipio de Parque del Plata, Resolución N° 207/2020, Acta ordinaria N° 023/2020, referida a realizar eventos culturales virtuales.

CONSIDERANDO: I) el valor de la cultura en el desarrollo de la sociedad,

- II) la difícil situación que vive el Colectivo de Artistas en referencia a la Pandemia Covid 19 por la paralización de actividades,
- III) que el proyecto presentado es un emprendimiento para todos los Municipios de Costa de Oro y IV) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 4/4 afirmativo el aporte de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) por única vez, para realizar eventos virtuales, grabados en la Usina Cultural de Parque del Plata y transmitido por las redes sociales, que incluye un llamado regional a participar.
- II) Comunicar al Municipio de Parque del Plata la presente resolución, implementar el pago y acordar la forma de convocatoria y difusión a realizar desde comunicaciones de nuestro municipio.
- III) Encomendar a la funcionaria referente de comunicaciones, Sra. Dominique Furest para la logística y operatividad.

Vicente Amicone

guel Alvarez Concejal

IV)Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participativo.

Diego de Leon Concejal

ge Fachelli